

**DOCUMENTO DE AUTOBAREMACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA
BOLSA DE EMPLEO**

PERFIL TÉCNICO/A DE GESTIÓN TURÍSTICA Y SECTOR PRIMARIO.-2025BDE022

DNI / NIF	
Nombre	
Primer apellido	
Segundo apellido	
Teléfono fijo	
Teléfono móvil	
Declaro	Estar interesado/a en participar como personal técnico para gestión de proyectos de gestión, consultoría y valorización de la Fundación General de la Universidad de La Laguna. (2025BDE022)
	Cumplir con los requisitos de la convocatoria.
	Ser ciertos todos los méritos que incluyo en el presente documento.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

Indicar el requisito o mérito que acredita con la documentación que adjunta a la presenta autobaremación, según se establece en el perfil singular de la convocatoria: R1,R2 M1.1, M2.1, M2.2

Un mismo documento pudiera acreditar más de un mérito / requisito

Si se necesitan más líneas, incorpórese a la tabla

Requisito / Mérito

R1, R2 M1.1, M2.1, M2.2

Identificación del documento con el que lo acredita y que se adjunta

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

REQUISITOS

REQUISITO 1. Estar en posesión de alguna titulación de Ciclo medio o superior de formación profesional.			
	Nivel	Titulación	Centro Académico
1			

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia.

Especificar la titulación que posee para acreditar este requisito.

Nivel de estudios

A01	Grado
A02	Diplomatura
A03	Licenciatura

REQUISITO 2. Experiencia en la coordinación y diseño de actividades de formación y transferencia relacionadas con el ámbito del sector primario y turístico de al menos 1500 horas en gestión de proyectos de valorización.					
	Categoría	Empresa / Entidad	F. inicio	F. Fin	Meses
1					
2					
3					

Los/as aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia.

Las diferentes experiencias profesionales deberán estar acreditadas en tiempo y funciones por el correspondiente certificado de empresa/entidad, o por cualquier otro documento oficial, **además de adjuntar un informe de vida laboral actualizado.**¹

Sólo se tendrán en cuenta aquellas experiencias de, al menos, 3 meses de duración y de una jornada mínima de 20 horas a la semana.

¹ Puede solicitarlo en la sede electrónica de la Seguridad Social

MÉRITOS

M1 Formación complementaria. Máximo 30 puntos				
Código	Mérito	Criterio		P. Máxima
M1.1	Méritos académicos/formativos, relacionados con las principales funciones y actividades a desempeñar en el puesto	>= 100 y < 250 horas	5	30
		>= 250 y < 500 horas	15	
		>= 500	30	

Deberá acreditarse mediante el certificado o diploma emitido por la entidad formadora.
 Podrá presentarse más de una acreditación por mérito, teniendo en cuenta que la suma de las mismas, no podrá exceder la puntuación máxima del mérito.
 Solo se tendrán en cuenta aquellas formaciones de al **menos 100 horas**.
 No computarán en este apartado, los méritos ya acreditados para el cumplimiento de los requisitos.
 Las formaciones cuya titulación esté en lengua extranjera, deberán estar traducidas al español.

M2 Experiencia profesional máximo 30,00 puntos				
Código	Mérito	Criterio	Puntos	P. Máxima
M2.1	Experiencia en funciones relacionadas con el detalle del perfil	Experiencia profesional	5 puntos / año	15
M2.2	Méritos de impartición de talleres y charlas relacionados con las principales funciones y actividades a desempeñar en el puesto	>= 200 y < 400 horas	5	15
		>= 400 y < 800 horas	10	
		>= 800	15	

Las diferentes experiencias profesionales deberán estar acreditadas en tiempo y funciones por el correspondiente certificado de empresa/entidad, o por cualquier otro documento oficial, **además de adjuntar un informe de vida laboral actualizado.**²
 Sólo se tendrán en cuenta aquellas experiencias de, al menos, 3 meses de duración y de una jornada mínima de 20 horas a la semana.
 Para la acreditación de aquellas experiencias laborales que coincidan con las ya aportadas en alguno de los requisitos se restará el cómputo de meses ya acreditativos del mismo.
 Deberá acreditarse mediante el certificado o diploma emitido por la entidad formadora.
 Podrá presentarse más de una acreditación por mérito, teniendo en cuenta que la suma de las mismas, no podrá exceder la puntuación máxima del mérito.
 Solo se tendrán en cuenta aquellas formaciones impartidas de al **menos 20 horas**.
 No computarán en este apartado, los méritos ya acreditados para el cumplimiento de los requisitos.
 Las formaciones cuya titulación esté en lengua extranjera, deberán estar traducidas al español.

² Puede solicitarlo en la sede electrónica de la Seguridad Social

M1.1 Méritos académicos/formativos, relacionados con las principales funciones y actividades a desempeñar en el puesto. Máximo 30 puntos					
	Título formación	Centro	F. inicio	F. fin	Duración
1					
2					
3					

Si necesita más filas, puede añadirlas y numerarlas.

M2.1 Experiencia en funciones relacionadas con el detalle del perfil. Máximo 15 puntos					
	Categoría	Entidad	F. Inicio	F. Fin	Meses
1					
2					
3					

Si necesita más filas, puede añadirlas y numerarlas.

M2.2 Méritos de impartición de talleres y charlas relacionados con las principales funciones y actividades a desempeñar en el puesto. Máximo 15 puntos					
---	--	--	--	--	--

	Nombre de la formación	Entidad	F. Inicio	F. Fin	Horas
1					
2					
3					

Si necesita más filas, puede añadirlas y numerarlas.

RESUMEN AUTOBAREMACIÓN

R1	R2	M1	TOTAL M1	M2.1	M2.2	TOTAL M2	TOTAL

El documento de autobaremación debe ser presentado en la sede electrónica en formato PDF.